

Dec. núm. 202-26 que asciende al coronel Francisco Adolfo Francisco Pimentel, P.N., al rango de general, P. N. y lo designa director de Transformación Policial. G. O. núm. 11236 del 31 de marzo de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 202-26

CONSIDERANDO: Que, el artículo 255 de la Constitución de la República, define la Policía Nacional como un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad, en ningún caso, para deliberar.

CONSIDERANDO: Que, la Constitución de la República, en su artículo 256 consagra que el ingreso, nombramiento, ascenso, retiro y demás aspectos del régimen de carrera policial de los miembros de la Policía Nacional se efectuará sin discriminación alguna, conforme a su ley orgánica y leyes complementarias.

CONSIDERANDO: Que, es interés del gobierno dominicano promover la continuidad del proceso de reforma, modernización y transformación de la Policía Nacional, para consolidar los hitos alcanzados con el objetivo de ofrecer un servicio policial reconocido por su alta calidad y confianza pública.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Orgánica de la Policía Nacional.

VISTO: El Decreto núm. 20-22, del 14 de enero de 2022, que establece el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de la Policía Nacional.

VISTO: El Decreto núm. 2-22, del 17 de enero de 2022, que crea la Comisión Ejecutiva para la implementación de los planes, estrategias y políticas de transformación y profesionalización de la Policía Nacional.

VISTO: El Decreto núm. 643-24, del 11 de noviembre de 2024, que tiene por objeto establecer los principios rectores, los lineamientos generales y la gobernanza del proceso de reforma, modernización y transformación policial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El coronel **Francisco Adolfo Francisco Pimentel, P.N.**, queda ascendido al rango de general, P.N., y designado director de Transformación Policial.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía y a la Dirección General de la Policía Nacional, para su conocimiento y ejecución.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 203-26 que deroga el artículo 6 del Decreto núm. 408-20, que designó a Johanny Villamán Espino, subdirectora de la Dirección General de Bienes Nacionales. G. O. núm. 11236 del 31 de marzo de 2026.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 203-26

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTO: El Decreto núm. 408-20, del 27 de agosto de 2020.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Queda derogado el artículo 6 del Decreto núm. 408-20, del 27 de agosto de 2020, que designó a Johanny Villamán Espino, subdirectora de la Dirección General de Bienes Nacionales.

ARTÍCULO 2. Envíese a la Dirección General de Bienes Nacionales y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026); año 183 de la Independencia y 163 de la Restauración.

LUIS ABINADER